

PROGRAMA “CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024”

CONVOCATORIA
SUBPROGRAMA DENOMINADO
“CONTIGO, BECAS EMBAJADORES”

MOVILIDAD DOCENTE

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDEQ), EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONÁUTICA EN LA ENTIDAD.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 52 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y segundo párrafo 76, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como 14, 17, 19 fracción VII y 27 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a lo establecido en el apartado de “Reglas y Esquemas de la Operación de los Subprogramas” inciso III. Subprograma “CONTIGO, BECAS EMBAJADORES”, punto 3. Emisión de la Convocatoria, del “Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado “CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024”, así como las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 29 veintinueve del mes diciembre del año 2023, dos mil veintitrés.

CONVOCAN

A los docentes y/o profesores investigadores adscritos en cualquiera de las siguientes instituciones educativas de tipo superior: Universidad Aeronáutica en Querétaro, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Universidad Tecnológica de Corregidora, Universidad Tecnológica de Querétaro y Universidad Tecnológica de San Juan del Río, en lo sucesivo las “Universidades”, a participar en el:



PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA “CONTIGO, BECAS EMBAJADORES” MOVILIDAD DOCENTE

1.OBJETIVO

Apoyar mediante una Beca de movilidad a los docentes y/o profesores investigadores adscritos en las “Universidades” para la realización de experiencias de capacitación internacionales en áreas del conocimiento de ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad, liderazgo, innovación, ciencias de la salud y metodologías de enseñanza – aprendizaje, enseñanza de lenguas extranjeras o contenidos a través de lenguas extranjeras con instituciones académicas, empresariales y/o centros de investigación de América del Norte, Europa y Asia.

2.BENEFICIOS

Beca de Movilidad Docente para docentes y/o profesores investigadores adscritos a alguna de las “Universidades” y que sus actividades de docencia e investigación se encuentren dentro de las áreas del conocimiento mencionadas en el punto que antecede para la realización experiencias de capacitación internacional.

La beca otorga un respaldo financiero que oscila entre \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, esta cantidad será por única ocasión, conforme al monto autorizado en el Dictamen Técnico y cubrirá en orden de prioridad los siguientes conceptos:

- 1.Experiencia capacitación internacional;
- 2.Transportación;
- 3.Seguro médico;
- 4.Alimentación;
- 5.Alojamiento, y
- 6.Material bibliográfico y/o académico y de apoyo.

Los conceptos que no sean cubiertos con la beca por exceder el monto máximo otorgado estarán a cargo de la persona beneficiaria.

Temporalidad de la beca:

La duración de la experiencia de capacitación internacional variará entre un mínimo de 1 (una) semana y un máximo de 4 (cuatro) semanas, periodo que será determinado en la Carta de Postulación emitida por las “Universidades” a favor de cada docente y/o profesor investigador de acuerdo a la naturaleza de la experiencia.

INFORMES:
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
LIC. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ SANCHEZ
CEL. 442 317 0493



PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA “CONTIGO, BECAS EMBAJADORES” MOVILIDAD DOCENTE

3. REQUISITOS

- Ser docente y/o profesor investigador adscrito a las “Universidades”;
- Su actividad docente o de investigación corresponda a las áreas del conocimiento en ciencia, tecnología, ingeniería, sustentabilidad e innovación y ciencias de la salud y enseñanza de lenguas extranjeras o contenidos a través de lenguas extranjeras;
- Mostrar con el documento o certificado correspondiente, el nivel del idioma solicitado mínimo en el nivel B2 en el idioma inglés (TOEFL, IELTS, ITEP, Cambridge) de acuerdo con el marco común europeo de referencia (o equivalente) o bien, una carta suscrita por el Departamento de Idiomas de cada Universidad o similar de la Universidad donde presta sus servicios, que acredite el nivel de idioma solicitado, y
- Entregar en tiempo y forma los documentos solicitados en el lugar y fechas que establece la presente Convocatoria

4. DOCUMENTACIÓN

El docente y/o profesor investigador interesado en participar en el procedimiento de selección para el otorgamiento de la Beca de Movilidad Docente, deberá presentar los siguientes documentos:

- Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe;
- Copia fotostática simple de acta de nacimiento;
- Copia fotostática simple de credencial de elector;
- Copia fotostática simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- Currículum Vitae;
- Documento en hoja membretada con firma autógrafa o sello digital de autenticidad, o bien, carta suscrita por el Departamento de Idiomas de cada Universidad o similar de la universidad donde presta sus servicios que acredite el nivel de idioma solicitado;
- Carta de postulación emitida por la universidad en que esté adscrito, en la que avale que es susceptible de recibir la Beca de Movilidad Docente y el periodo propuesto para su experiencia académica internacional;
- Constancia laboral expedida por la Universidad de adscripción que mencione el último periodo de clases que imparte, con una fecha de expedición no mayor a 30 (treinta) días naturales a la emisión de la presente Convocatoria;
- Último recibo de nómina o factura de pago expedido por las “Universidades” en las que este adscrito;
- Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Técnico del Programa, en la que exponga las razones que originan su interés de ser persona beneficiada de la Beca Movilidad Docente.

INFORMES:
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
LIC. BLANCA ESTELA SÁNCHEZ SANCHEZ
CEL. 442 317 0493



PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA “CONTIGO, BECAS EMBAJADORES” MOVILIDAD DOCENTE

5. PROCEDIMIENTO

- El docente y/o profesor investigador interesado de manera personal deberá presentarse en el el Departamento de Vinculación o similar de la universidad en que esté adscrito, con la documentación indicada en el numeral 4. “DOCUMENTACIÓN” de la presente Convocatoria;
- El Departamento de Vinculación o similar de las “Universidades”, revisarán y validarán la documentación presentada;
- Una vez ingresada la solicitud y documentación solicitada, el docente y/o profesor investigador interesado recibirá el folio respectivo, que fungirá como comprobante; y
- Concluido el periodo de recepción no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada.

6. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán recibidas en el Departamento de Vinculación o similares de las “Universidades” durante el siguiente periodo: Del 23 de enero al 09 de febrero del 2024.

En un horario de lunes a viernes de 09:00 am. a 04:00 pm.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

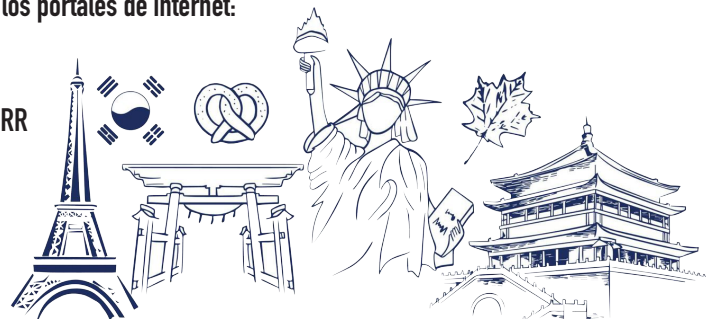
Los resultados serán publicados el día 19 de Febrero del 2024 en las siguientes páginas oficiales:

- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDEQ) <https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>
- Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC): <https://utcorregidora.edu.mx/>

8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria estarán a cargo de la Secretaría de Educación, en términos de lo establecido en el punto 4. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y Evaluación del “Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado “CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024”, así como las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen”.
- En caso que la situación del docente y/o profesor investigador interesado cambie y no esté en posibilidades de recibir el beneficio, deberá notificarlo a la brevedad a las oficinas de Vinculación o similar de la universidad a la que esté adscrito;
- Para cualquier duda o aclaración del trámite, el docente y/o profesor investigador interesado podrá acudir a las oficinas de Vinculación o similar de la universidad a la que esté adscrito;
- Puede consultar los avisos de privacidad integrales y el simplificados en los portales de internet:

- Gobierno del Estado: <http://bit.ly/2zqyiGf>
- Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC): <https://bit.ly/3HTJ9RR>



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA
"CONTIGO, BECAS EMBAJADORES"
MOVILIDAD DOCENTE**

FECHA DE SOLICITUD:

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRE:	GÉNERO: F___ M___ OTRO___
CORREO ELECTRÓNICO:	NIVEL DE INGLÉS
CALLE Y NÚMERO:	COLONIA:
MUNICIPIO:	ESTADO:
CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO CELULAR:
TELÉFONO DE CASA:	NACIONALIDAD:
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA:	INSTITUCIÓN INTERNACIONAL DESTINO:
NÚMERO DE TRABAJADOR (SI ES EL CASO):	CLASES QUE IMPARTE:
CIUDAD DE PROCEDENCIA:	CIUDAD INTERNACIONAL DESTINO:
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN LA QUE ESTÁ INTERESADO:	DURACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre: _____

Firma: _____

Toda la documentación presentada se considerará válida de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo los solicitantes y/o persona beneficiaria responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.

